24PES-430

La Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito, (11-24/PES-00430), formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. doña Maribel García Malo adscrita al Partido Popular de Navarra, informa lo siguiente:

No existe una cantidad máxima que Navarra puede obtener en el reparto de remanentes de fondos MRR para la Componente 2, actuaciones del Real Decreto 853/2021.

Si se obtuvieran 6 millones de euros, y se destinaran al Programa MRR Edificios 2023, se estima se podrían atender los 29 primeros expedientes de la lista de espera, ya que la subvención solicitada de tales expedientes asciende a 6.025.000 euros.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, 13 de noviembre de 2024

La Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias: Begoña Alfaro García